SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ANDALIÉN SUR
Concepción | Chiguayante
Florida | Hualqui

Proyecto Educativo Institucional

Escuela Diego Portales P. D-538

2024

Avenida Principal 364 Villa CAP, Concepción

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: Escuela “Diego Portales Palazuelos” D – 538

DIRECCION : Avenida Principal Nº 364, Villa Cap COMUNA : Concepción

REGIÓN : Octava

TELÉFONO : 443049216

CORREO ELECTRÓNICO **:** diegoportales@andaliensur.cl

justificativos.diegoportales@andaliensur.cl

Horario justificaciones presenciales: 8,00 a 10.30 hrs

SITIO WEB :

https://escueladiegoportales.andaliensur.cl/

AÑO DE FUNDACIÓN : 1972

ROL BASE DATOS : 4569-1

DECRETO COOPERADOR : 2005 – 20/04/1981

DEPENDENCIA : Servicio Local de Educación Pública

CATEGORÍA : Autónoma

REPRESENTANTE LEGAL : SLEP Andalién SUR

TIPO DE ENSEÑANZA : Educación Pre Básica y Básica

HORARIODE FUNCIONAMIENTO : De 08:00 a 18:00 hrs. Jornada Escolar Completa

NÚMERO DE CURSOS : 10 cursos

1 Curso por nivel, Desde PK a 8° año básico

1.1 Organigrama - ESCUELA DIEGO PORTALES D-538

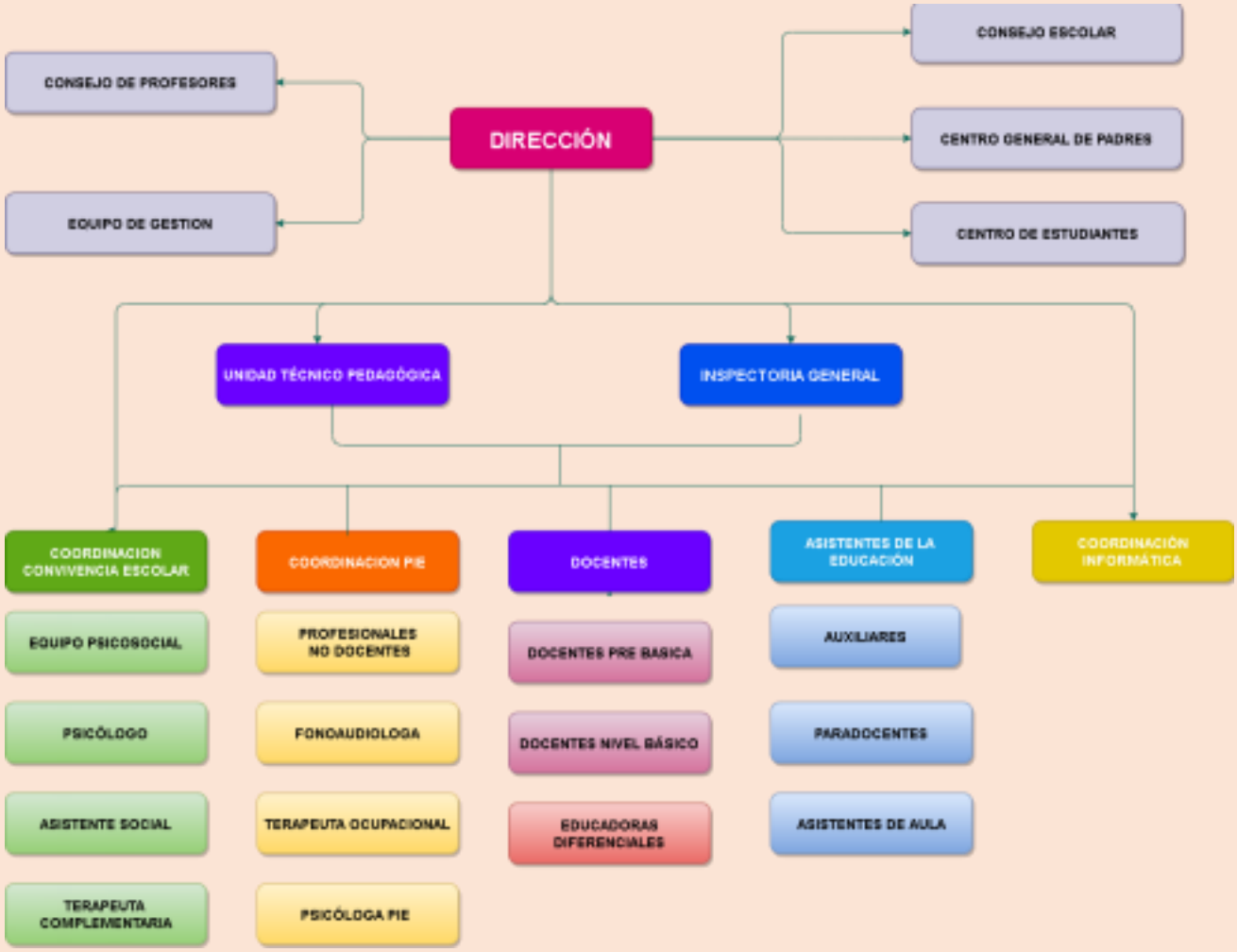

1.2 ANTECEDENTES GENERALES DE LA ESCUELA

Este establecimiento se sitúa en la calle Avenida Principal N°364, Villa Cap, Barrio Norte, Concepción.

A comienzos de 1972 con el propósito de satisfacer las justas aspiraciones de la comunidad escolar del sector, de Villa Cap, Barrio Norte de la Ciudad de Concepción, se creó una nueva escuela en la villa denominada “Los Capataces CAP”, ubicada en Avenida Principal Nº 364, gracias a la determinación de la Sociedad Constructora de CAP, tras donar el terreno en el cual se encuentra ubicada actualmentela escuela.

Bajo estas circunstancias, la escuela N° 104 comenzó oficialmente a funcionar con una alta matrícula de alumnos(as) y dos jornadas de clases para responder a la necesidad de la comunidad. Su primer Director fue el Sr. Leonidas Carrasco Acevedo, quien asumió durante esta etapa fundacional de la institución.

En 1973, cesa sus funciones el Sr. Carrasco Acevedo y asume como Directora la Sra. María Cristina Williams Vera, quien estuvo tres años en el cargo. En 1977, se hace cargo de la Dirección Don Pedro Pablo Ramírez Venegas, quien, con el Consejo de Profesores, solicitan a la Cámara de Comercio Minorista de Concepción apadrinar la escuela que, a partir de ese momento se denominó “Diego Portales Palazuelos”. Bajo esta misma dirección fue creado el himno de la escuela.

El 01 de mayo de 1981, la escuela fue traspasada a la Municipalidad de Concepción, que en conjunto con el Centro de Padres y toda la comunidad escolar se esforzaron enormemente para crear otras dependencias, las cuales se hicieron muy necesarias para llevar a cabo la fusión con la escuela John Kennedy F-563, la cual estaba ubicada en el mismo sector.

En 1987 Don Pedro Ramírez Venegas se acogió a jubilación y asume la Sra. Ana Amelia Seguel Carrasco, posteriormente asume la Dirección del establecimiento la Sra. María Gabriela Rodríguez Bustamante.

En el año 2013 a través de Concurso de Alta Dirección Pública, asume como Directora del establecimiento la profesora Sra. Luzmira Elena Gómez Ríos , quien permanece en el cargo hasta la fecha. La Sra. Gómez Ríos, en elaño 2020, acompañó el proceso de cambio de sostenedor del establecimiento hacia la

Nueva Educación Pública, manteniendo el prestigio y liderazgo de la institución en cuanto a su gestión institucional.

La Escuela Diego Portales depende del Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur, funciona con 10 cursos, desde Pre-kinder hasta 8° año básico. Cuenta con Programa de Integración Escolar en todos sus cursos y niveles dando atención especializada a las Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes de los estudiantes que lo requieran (Trastorno Específico del Lenguaje "TEL", Dificultad Específica del Aprendizaje "DEA", Discapacidad Intelectual, Trastorno del Espectro Autista, Déficit Atencional)

En el año 2011, la escuela se incorporó a la Jornada Escolar Completa Diurna desde Tercer año a Octavo año Básico con talleres en las áreas de Lenguaje, Matemática,Ciencias y Tecnología. En la actualidad se han incorporado una diversidad de talleres, entre los que podemos mencionar: Artes, Deportes, Recreación y talleres quefomentan la Sana Convivencia Escolar. El objetivo es desarrollar Habilidades (motoras, cognitivas, valóricas, emocionales y conductuales), conocimientos y actitudes se orientan al desarrollo integral de los alumnos. Su financiamiento esa través de la Subvención Escolar Preferencial (incorporados en nuestro Plan de Mejoramiento SEP), aportes de la Municipalidad de Concepción en convenio con la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción y el CentroArtístico Cultural.
Otro beneficio con que cuenta la escuela es el apoyo de la JUNAEB para nuestros alumnos y alumnas, quienes cuentan con el 100% de cobertura alimenticia; asistencialidad en: Desayunos, Almuerzos, Colación Fría o Tercera Colación y entrega de útiles escolares a los alumnos en primera prioridad; Programa de Salud Escolar, en las especialidades de Otorrinolaringología, Oftalmología, Odontología y Traumatología (Columna Vertebral en 7° Año Básico). Se cuenta también con redes de apoyo, tales como, Consultorio Tucapel, Sta. Sabina y Víctor Manuel Fernández, Tribunales de Familia, Fiscalía, PDI, Habilidades para la Vida, Senda Previene, Transelec, Universidades e Institutos Profesionales.
La escuela cuenta con un Centro General de Padres, con Personalidad Jurídica a partir del año 2014.

El Consejo Escolar está constituido y funcionando en la escuela desde el año 2003 y lo integran:

✔**Directora**

✔Inspectoría General

✔Unidad Técnica Pedagógica (U.T.P)

✔Representante del Centro Gral. de Apoderados

✔Representante del Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur

✔Encargado(a) de Convivencia Escolar.

✔Asistente Social.

✔Coordinadora del Proyecto de Integración Escolar. (PIE)

✔Psicóloga PIE

✔Representante de Educación Parvularia.

✔Coordinador TICS.

✔Coordinador de Extraescolar.

✔Coordinador Ciencias y Medio Ambiente, Red STEAM

✔Coordinador Formación Ciudadana, Centro de Alumnos y Cuadrilla Sanitaria.

✔Representante de los Docentes

✔Representante de los Asistentes de la Educación

✔Representante de los Estudiantes.

1.3 Marco situacional

Actualmente la educación chilena a través de la LGE incorpora y enfatiza los principios de calidad y equidad educativa. Calidad, entendida como estándares definidos en esta ley, y equidad entendida como el derecho a una educación de calidad para todos con especial énfasis en los grupos más vulnerables, buscando estimular el desarrollo pleno de todos los estudiantes; promover su encuentro, atendiendo la diversidad y sobre esta base formarlos dentro de valores que le den sentido ético a su existencia personal; que estén dispuestas a participar y aportar conforme a su edad y madurez en una convivencia regida por la responsabilidad, la verdad, el amor, la justicia, el respeto y la paz.

Entendemos por educación, el proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de la persona y que tiene como finalidad potenciar su desarrollo moral, cognitivo, artístico, cultural, ambiental y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos, destrezas y comprensión de la realidad, favoreciendo el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y teorización que potencien la capacidad crítica, reflexiva y propositiva de los estudiantes.

En este sentido, y entendiendo que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, con sentimientos y creencias, consideramos que "El sistema escolar es la institución mediante la cual la sociedad perpetúa su propia existencia. Es la encargada de la reproducción, de una generación a otra, de su conciencia moral, expresada en habilidades tales como: la disposición al diálogo, el desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos, la capacidad paradesarrollar una conciencia acerca de los derechos y deberes correlativos que supone la condición de miembro pleno de una sociedad democrática, desarrollar la disposición para aceptar las diferencias y resolverlas de manera pacífica, comprendiendo que la diferencia es fruto de la pluralidad, todos ellos abordados en nuestro Plan de Formación Ciudadana, fomentando el respeto y buen trato en todos los estamentos.

1.4 Diagnóstico

En este contexto la Escuela Diego Portales Palazuelos está ubicada en el sector Barrio Norte de Villa Cap, Comuna de Concepción, dentro del entorno cercano se encuentra en su georreferencia próximo a las Lagunas Lo Galindo, Lo Custodio y el Río Andalién. La Escuela se encuentra inserta en un sector socioeconómico y cultural caracterizado como "medio bajo", con altos niveles de vulnerabilidad, así como un conjunto de problemas sociales como: VIF (violencia intrafamiliar) delincuencia, tráfico y consumo de drogas, además de alcoholismo.

La Escuela está rodeada por instituciones que están al servicio de la comunidad como: universidades, iglesias, consultorios de salud, juntas de vecinos, biblioteca comunitaria, y empresa de energía Transelec.

La principal actividad económica de los Padres y apoderados es el comercio ambulante, el trabajo de madres y cuidadoras como asesoras de hogar y los diversos

trabajos u ocupaciones en la construcción, los que son, en su mayoría, esporádicos.

La escuela está construida sobre cimientos de concreto y pilares de acero, consta de salas para cada nivel, sala de profesores, sala TIC, biblioteca CRA, salas modulares para Talleres y aulas pedagógicas, y un módulo externo para la Educación de Párvulos, con dos salas, un hall y dos baños, cuenta con camarines y duchas para estudiantes de nivel básico.

Cuenta también con un hall para el nivel básico y espacios para docentes directivos y U.T.P.

Los estudiantes de la Escuela Diego Portales Palazuelos viven insertos en un contexto sociocultural deprivado, sin ser esto un factor que incide en las altas expectativas que se propone el establecimiento, destacando en forma continua las características positivas, trabajando la autoestima e internalizando en ellos su capacidad de logro, buscando alcanzar el perfil de estudiante de nuestro establecimiento.

Existe en el Establecimiento alumnos Preferentes, Prioritarios y Vulnerables, es ahí donde se centran los mayores esfuerzos para mejorar la calidad y equidad a través del Plan de Mejoramiento Educativo en el contexto de la Ley SEP.

1.5 ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Desarrollo integral del estudiante con una oferta permanente de actividades extraescolares. • Prevención de riesgos con charlas de Redes de Apoyo y derivaciones a instituciones correspondientes. • Se ejerce un liderazgo participativo, colaborativo y democrático considerando el cuidado del medio ambiente y entorno circundante • Número de docentes destacados, competentes y especialistas en diferentes asignaturas. • Instancias educativas en terreno, para la generación de mejores aprendizajes, canalizando los recursos de manera oportuna y eficiente. • Instalación de Comunidad de Aprendizaje (entre docentes)dentro de PDPD.	• Inestabilidad y tensión familiar, ocasionan falta de compromiso con el proceso educativo de sus hijos/as. • Estudiantes con riesgo social y alto nivel de vulnerabilidad. • Estudiantes con problemas de aprendizaje. • Falta de recursos financieros para contratar personal para talleres extraescolares y para asignar más horas a docentes para cumplir a cabalidad nuestras metas institucionales propuestas. • En el entorno de nuestro establecimiento se observa, constantemente, se observa la acumulación de residuos sólidos en calles y pasajes. • Ausentismo escolar, tanto a nivel presencial como remoto.

• Acompañamiento al aula y retroalimentación docente de manera sistemática, con uso de tecnología para el registro de las sesiones.	• Alto índice de licencias médicas entre el personal docente y asistentes de la educación. • Se encuentran limitadas las solicitudes de recursos propuestos. • Falta manejo en herramientas y estrategias TIC's que permita generar interés entre estudiantes con clases más dinámicas y participativas. • Alta rotación de docentes por licencias médicas.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Redes de apoyo con instituciones y organizaciones en diversos ámbitos. • Proyecto de Integración y trabajo de dupla Psicosocial. • Apoyo de equipo psicosocial, integración y redes. • Escuela abierta a la comunidad. • Oportunidades de participación de los estudiantes en diferentes actividades culturales, artísticas, cívicas, medioambientales y deportivas a nivel comunal, territorial y provincial. • Sistematización yarticulación en trabajo de equipos de aula y profesionales. • Mejorar objetivos de Aprendizaje y metas institucionales. • Promueve el aprendizaje colectivo y un ambiente colaborativo con una visión compartida. • Permite la propia reflexión pedagógica y retroalimentación positiva	• Ausencia de los padres por trabajo, estudiantes quedan solos en sus hogares. • Número considerable de madres Jefas de Hogar, con bajo nivel socioeconómico y escolaridad incompleta. • Alto índice de familias judicializadas e institucionalizadas. • Dificultad de trabajo y comunicación con las familias. • Altos índices de microtráfico, consumo problemático de drogas y alcoholismo, a nivel familiar, que dificulta la comunicación efectiva y el buen trato de apoderados a docentes, asistentes y Directivos. • Alto índice de agresiones verbales violentas, poco racionales, que derivan en denuncias hacia Tribunales de Justicia y otras instituciones pertinentes. • Familias relativizan, culturalmente, la importancia del proceso pedagógico de sus hijos e hijas. • Falta de herramientas tecnológicas y conectividad en los hogares. • Algunos padres no autorizan que sus hijos participen en actividades pedagógicas en terreno. • Sobrecarga de trabajo administrativo desde agentes externos (SLEP – MINEDUC – Agencia de la Calidad de la Educación) afectando los tiempos de trabajo efectivo. • Funcionarios no cumplen con estándares fijados y se ausentan demasiado.

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ANDALIÉN SUR
Concepción | Chiguayante
Florida | Hualqui

IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO

1.1 VISIÓN:

"Contribuir a la sociedad formando personas autónomas, reflexivas y críticas, responsables de sí mismos, de su participación ciudadana y del respeto a todo su entorno natural y social, aportando como seres comprometidos, empáticos e integrales a un plan de vida coherente con su formación"

1.2 MISIÓN:

"Generar un proceso educativo de calidad e inclusivo basado en una formación valórica, social, física, intelectual y académica, siendo así capaces de tomar decisiones de forma consciente, respetar el entorno social y natural, utilizar todas las herramientas y recursos disponibles y favorecer su continuidad de estudios y aprendizajes"

1.3 SELLOS EDUCATIVOS:

1.3.1 Desarrollo tecnológico - deportivo - científico y medioambiental.

1.3.2 Formación valórica para una sana convivencia, respeto de la diversidad y la vinculación con el entorno natural y social.

1.3.3 Desarrollo de la autonomía y el ejercicio de la ciudadanía democrática, participativa y reflexiva, donde destaca la pluriculturalidad.

3 - NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES

La Escuela Diego Portales Palazuelos tiene como principios valóricos transversales; autonomía, respeto, empatía, solidaridad y cooperación, desarrollando competencias genéricas y disciplinares que estimulen el desarrollo integral de sus estudiantes.

4.- POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA ESCUELA.

4.1.- Redes De Apoyo

Propiciar el contacto con instituciones de carácter público o privado con el fin de mantener una red de apoyo que contribuye al mejoramiento de la labor pedagógica y al desarrollo integral de nuestros estudiantes.

El establecimiento cuenta con apoyo en sala de clases de alumnos en práctica profesional y/o pasantías de distintas Universidades y/o Institutos profesionales, apoyo con talleres desde NT1 a 8° año básico, con el objetivo de fortalecer las relaciones interpersonales dentro de la Comunidad Educativa y mejorar la convivencia escolar.

4.2.- Compromiso de los apoderados en el apoyo académico de sus hijos.

Los padres son los primeros formadores de los hijos. Comprometemos la participación activa de los padres en el proceso de formación de sus hijos, como colaboradores de la labor educativa y de la promoción de la cultura en el contextode una escuela abierta a un mundo globalizado.

4.3.- Promoción de La Integración

La Escuela Diego Portales D-538, aceptará e integrará a todos los niños y las niñas cualquiera sea su origen étnico o sus capacidades físicas e intelectuales, de acuerdo a la infraestructura con la cual se cuenta en el establecimiento educacional garantizando el máximo desarrollo de los estudiantes con necesidades educativas especiales, otorgando los recursos y apoyo pedagógico que facilite su integración escolar y social, promoviendo la interacción de los alumnos para un mejor desarrollo de sus potencialidades, adquiriendo el compromiso y la participación de toda la comunidad educativa. Se incorporará en esta tarea a la familia como eje articulador, contando con el apoyo del equipo multidisciplinario (Educadoras Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional, Asistente Social)

4.4.- Promoción De Estilo De Vida Saludable.

La Escuela Diego Portales D-538 promoverá una mejor calidad de vida saludable entre sus estudiantes mediante la incorporación de hábitos de vida sana, para llevar a cabo esta tarea, educaremos los hábitos y reforzaremos actitudes positivas en el aspecto de: alimentación, práctica del deporte, desarrollo de una sana afectividad y sexualidad.

4.5.- Convivencia Escolar

Para cumplir con esta misión educativa la escuela cuenta con un Reglamento de Convivencia Escolar. Allí se establece el cumplimiento de los valores del Proyecto Educativo Institucional en una fórmula de derechos y deberes, que deben ser respetados por toda la Comunidad Educativa del establecimiento. Dicho reglamento es evaluado, actualizado y socializado anualmente con la participación de docentes, estudiantes, padres y apoderados y asistentes de la educación en el Consejo de profesores, Consejos Técnicos y Consejo Escolar.

Este Reglamento Escolar cuenta con protocolos de actuación en caso de:

1. Protocolo de Acción y Retención Escolar en caso de Maternidad y/o paternidad adolescente.
2. Protocolo de Actuación en caso de Acoso Escolar (Bullyng).
3. Protocolo Violencia Física y/o Psicológica entre estudiantes.
4. Protocolo contra la Violencia o Agresión Física y/o Psicológica de Adultos y Estudiantes.
5. Prevención y Protocolo de Procedimiento en caso de sospecha o certeza de abuso sexual, violación o maltrato físico.
6. Protocolo de procedimiento en caso de sospecha o certeza de tráfico , microtráfico o porte de drogas al interior del establecimiento.
7. Protocolo ante situaciones de maltrato (de alumno (a) hacia un adulto).
8. Protocolo de maltrato físico y psicológico entre adultos.
9. Prevención y protocolo en caso de accidentes escolares.
10. Protocolo de casos críticos y de salud.
11. Protocolo acerca del manejo eficiente de la Gestión energética con los quecuenta nuestra escuela: manteniendo un control del consumo y uso adecuadode la luz.
12. Protocolo del Uso eficiente de Agua en nuestra escuela, dentro de lossectores de

cocina, baños y patio.

13. Programa de residuos sólidos domiciliarios (RSD), manteniendo un controldel uso adecuado.
14. Programa de Producción Vegetal y biodiversidad.
15. Protocolo de Seguridad en Crisis Sanitaria.
16. Protocolo de Contención Emocional en contexto de Crisis Sanitaria.
17. Protocolo de retorno seguro a clases.
18. Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID- 19.
19. Protocolo de limpieza y sanitización.

En los conflictos donde no hubiere avenimiento entre las partes o no hubiese un protocolo establecido, queda garantizada la instancia de la mediación interna proporcionada por la dirección o mediación externa, donde se recurrirá a la Dirección Provincial de Educación.

4.6.- INCLUSIÓN ESCOLAR

Según la Legislación vigente no existe una estructura única para el desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales. Sin embargo, en el contexto de la promulgación de la Ley de Inclusión, se hace necesario establecer algunos elementos que permita dar cuenta de los requisitos y orientaciones educativas que se plantean en dicha ley.

Es por ello, que el Ministerio de Educación propone la siguiente estructura con el fin de aportar a todos los actores de las comunidades a ser partícipes de los lineamientos que se han fijado, en conjunto, para la formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de acuerdo con los sellos educativos, principios y valores institucionales del establecimiento. El año 2015 se promulga la Ley de Inclusión Escolar (N° 20.845), que involucra transformaciones al sistema de educación chileno.

Ley que establece Gratuidad. El Estado implantará progresivamente la enseñanza gratuita en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado, de conformidad a la ley.

Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas

por él, en conformidad a la Constitución y las leyes.

Sustentabilidad. El sistema incluirá y fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad Dignidad del ser humano. El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República.

Educación integral. El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando, además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.

4.7.- Medio Ambiente.

El Medio Ambiente, entendido como el conjunto de componentes físicos, químicos y biológicos de las personas de manera individual y grupal (sociedad), es de suma importancia para el desarrollo de nuestra vida en este planeta; considerando que recae en nuestras manos la responsabilidad de mantener el equilibrio entre el mundo vegetal y animal.

Asimismo, en nuestro país existe el Ministerio del Medio Ambiente encargado de la creación de diseños y políticas que apuntan a la protección y conservación de la biodiversidad existente en nuestro medio cercano. Por esto señala en su visión: “Alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de esta generación como de futuras” y en su Misión: “Liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana.”

De esta manera, en nuestra Escuela Diego Portales D-538, se asume una práctica medioambiental activa y positiva tomando en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores. Es por esto que nos encontramos en la re-acreditación del proyecto

SNCAE, donde ya contamos con el Nivel de Excelencia. También cabe mencionar la creciente participación en reciclaje de la Comunidad Escolar Portaliana (Directivos, docentes, estudiantes, asistentes de la educación y padres y apoderados), lo cual inició hace años con la campaña lanzada por la Universidad San Sebastián "Un Colegio, un punto limpio", el reciclaje de aceite doméstico usado, campañas de limpieza del entorno, gestión adecuada en uso eficiente del Agua y gestión energética, vinculando estas acciones con la formación del estudiante para su desarrollo ciudadano. De este modo la escuela se ha convertido en un agente activo en favor del medioambiente, de su cuidado y la sustentabilidad del desarrollo cultural,nacional y global.

5.- DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA.

Para el logro de la Misión declarada, los integrantes de la comunidad escolar Escuela Diego Portales P D-538, de Concepción actuaremos sobre la base de los siguientes principios:

1.-Creemos que una prioridad del quehacer profesional docente
y paradocente, es velar por la integridad física y psicológica de nuestros estudiantes y atender a sus necesidades cognitivas, formativas y afectivas.

2.-Afirmamos que una Buena clase es aquella que contribuye a una formación integral, la cual se planifica, prepara y ejecuta, para todos los estudiantes , teniendo como principio fundamental la atención a la diversidad.

3.-Es el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, el cual establece protocolos, acciones y sanciones para afrontar aquellas situaciones que atentan a la Buena Convivencia en la Comunidad Educativa; es así como potenciará el desarrollo cognitivo, conductual y emocional de los estudiantes, para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje en un clima de sana convivencia.

4.-Afirmamos que los padres y apoderados son los primeros responsables de la educación de sus hijos, por lo tanto, deben ser activos colaboradores del proceso educativo que imparte la escuela, como lo declara uno de los sellos educativos.

5.- El sentido de pertenencia es el que fomenta el vínculo en los estudiantes

potenciando la participación activa en los procesos de aprendizaje.

6.- Vivenciamos la diversidad por medio de la inclusión de todos quienes son partícipes del Proyecto Educativo Vigente.

6. PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

6.1 FASE ESTRATÉGICA AÑO 2024 – 2027

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

GESTIÓN PEDAGÓGICA:

Mejorar los procesos de gestión curricular y de enseñanza aprendizaje en el aula, fortaleciendo el desarrollo científico, humanista y tecnológico con prácticas pedagógicas efectivas y coherentes con las bases curriculares para mejorar la movilidad de los aprendizajes.

LIDERAZGO:

Mejorar los procesos de actualización, difusión y compromiso activo de la comunidad educativa con el PEI y PME fortaleciendo el trabajo colaborativo, desempeño y seguimiento hacia los objetivos y metas institucionales.

CONVIVENCIA ESCOLAR:

Proporcionar herramientas que desarrollen el autocuidado físico y emocional, que permita una sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, participando constructivamente en sociedad.

GESTIÓN DE RECURSOS:

Gestionar los soportes para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, proporcionando los RRHH y materiales que favorezcan significativamente el funcionamiento del establecimiento.

RESULTADOS:

Sistematizar continuamente los datos sobre las características de los resultados educativos, los indicadores de calidad, de proceso de desarrollo personal y social y los resultados de satisfacción de la Comunidad Educativa.